



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

LEY N.º 6557

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2022

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Declárase Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PCCABA), en la categoría Expresiones y Manifestaciones Intangibles, según los términos del artículo 4, inc. "j" de la Ley 1227, al mural "PASIONARIAS Y SENTIMIENTOS" de la artista Victoria Ferreyra, emplazado en la Avenida Jujuy 746, confeccionado en homenaje a Adriel "Pachu" Delgado con el objeto de generar conciencia vial en la ciudadanía.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. **Ferrario - Schillagi**

DECRETO N.º 324/22

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2022

En uso de las facultades conferidas por el artículo 102 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promúlgase la Ley N° 6557 (E.E. N° 33309084-GCABA-DGALE/22), sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sesión del 8 de septiembre de 2022.

El presente decreto es refrendado por el Señor Ministro de Cultura y por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; gírese copia a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por intermedio de la Dirección General de Asuntos Legislativos, comuníquese al Ministerio de Cultura. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Avogadro - Miguel**